



JMAS CASAS GRANDES 2 TRIM 2018

Body:

Artículo 77°.- Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:

- I. [El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.](#) [1]
- II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.
 - a. [Estructura Organica.](#) [2]
 - b. [Organigrama](#) [3]
- III. [Las facultades de cada Área.](#) [4]
- IV. [Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.](#) [5]
- V. [Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.](#) [6]
- VI. [Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.](#) [7]
- VII. [El directorio de todos los Servidores Públicos.](#) [8]
- VIII. [La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.](#) [9]
- IX. [Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.](#) [10]
- X. [El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.](#) [11]
- XI. [Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de](#)

[contratación.](#) [12]

XII. [La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.](#) [13]

XIII. [El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.](#) [14]

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

- a. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.
- b. Resultados de las convocatorias.

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.

- a. [Programa de subsidios y estímulos.](#) [15]
- b. [Padrón de beneficiarios del programa social.](#) [16]

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

- a. [Condiciones generales de trabajo.](#) [17]
- b. [Recursos públicos.](#) [18]

XVII. [La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.](#) [19]

XVIII. [El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.](#) [20]

XIX. [Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.](#) [21]

XX. [Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.](#) [22]

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

- a. [Información financiera de presupuesto asignado anual.](#) [23]
- b. [Información financiera de informes trimestres de gasto.](#) [24]
- c. [Información financiera de cuenta pública.](#) [25]

XXII. [La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.](#) [26]

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

- a. [Programa anual de comunicación social o equivalente.](#) [27]
- b. [Erogación de gastos.](#) [28]
- c. [Utilización de los tiempos oficiales.](#) [29]
- d. Gastos de publicidad.

XXIV. [Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que](#)

[se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.](#) [30]

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.

XXVI. [Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.](#) [31]

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos Lunes 4 de mayo de 2015 DIARIO OFICIAL (Edición Vespertina).

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados.

a. Licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.

b. [Licitaciones de adjudicaciones directas.](#) [32]

XXIX. [Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.](#) [33]

XXX. [Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.](#) [34]

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.

a. [Gasto por Capítulo, concepto y partida.](#) [35]

b. Informes Financieros contables.

XXXII. [Padrón de proveedores y contratistas.](#) [36]

XXXIII. [Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.](#) [37]

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.

a. [Inventario de bienes muebles.](#) [38]

b. [Inventario de altas de bienes muebles.](#) [39]

c. [Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.](#) [40]

d. [Inventario de bienes inmuebles.](#) [41]

e. [Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.](#) [42]

f. [Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.](#) [43]

g. [Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.](#) [44]

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

a. [Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.](#) [45]

b. [Casos especiales emitidos por CNDH u otros Organismos.](#) [46]

c. [Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.](#) [47]

XXXVI. [Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.](#) [48]

XXXVII. [Los mecanismos de participación ciudadana.](#) [49]

XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos

a. [Programas que ofrecen.](#) [50]

b. [Trámites sujetos obligado.](#) [51]

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.

a. [Informe de sanciones del comité de transparencia.](#) [52]

b. [Informe de resoluciones del comité de transparencia.](#) [53]

c. [Integrantes del comité de transparencia.](#) [54]

d. Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia.

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

a. Evaluaciones y encuestas a programas financiadas con recursos públicos.

b. Encuestas sobre programas.

XLI. [Los estudios financiados con recursos públicos.](#) [55]

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

a. [Listado de jubilados y pensionados.](#) [56]

b. [Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.](#) [57]

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

a. [Ingresos recibidos.](#) [58]

b. [Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.](#) [59]

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.

a. [Donaciones en dinero realizadas.](#) [60]

b. [Donaciones en especie realizadas.](#) [61]

XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental.

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.

a. [Actas del Consejo Consultivo.](#) [62]

b. [Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo.](#) [63]

XLVII. Solicitudes de intervención de comunicaciones.

XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

a. [Otra información de interés público.](#) [64]

b. Información de interés público.

- c. Otra información Preguntas frecuentes.
- d. Otra información transparencia proactiva.

Groups audience:

[Junta Central de Agua y Saneamiento](#) [65]

Publicado por : JVA/Junta Central de Agua y Saneamiento

Fecha: 08/2/2019

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/JMASCASASGRANDES2TRIM2018>

Links

- [1] <https://drive.google.com/open?id=1UrTNIqKQIKGheUuPmOEj7jna1gB9t0Mf>
- [2] <https://drive.google.com/open?id=1UA9vUAYQgssQrhAvonT5v6-TcnammbLO>
- [3] <https://drive.google.com/open?id=1rQW8YQOPLMKRqjSBLB9tNBHxzqKgtRCT>
- [4] <https://drive.google.com/open?id=1xvuELSgyC8r7Z7ogREPGRq3xenyIFX68>
- [5] <https://drive.google.com/open?id=1bHBaenz9OPF2o05nn-IWeOODHJmUzwyu>
- [6] https://drive.google.com/open?id=19b_7nMIUUMU92uh_jbjB5zx5LHuuMlon
- [7] https://drive.google.com/open?id=1_rx2sSEjggWuYyrdmAv0XBqSikmwtZnN
- [8] https://drive.google.com/open?id=1vB_dCixd1rAUUqETtg6VmNNTcnD_2p14
- [9] <https://drive.google.com/open?id=1HFuobvvc3TXArLVoK-8kaXb6zP-Xdbz1>
- [10] <https://drive.google.com/open?id=1hfPpSZQTxaeSpkzyAV50VUJDLKO0ePj0>
- [11] https://drive.google.com/open?id=16FZC9fW2ja7ENz_ujDNOIME5jjxcv dv
- [12] https://drive.google.com/open?id=1C91dl dvRMVlvuybz9-_NVy2vx6KC8SLL
- [13] https://drive.google.com/open?id=1ZjrDQ2VZsIPXE50_K3J7ubIX76eyqRwj
- [14] <https://drive.google.com/open?id=1Py5gBR10fCERajy8GASaW3PGoOCGM TET>
- [15] https://drive.google.com/open?id=1tPb4zRcRngSyKV_snRtmYnoRbOP_ykIV
- [16] https://drive.google.com/open?id=1fzbqywG0QI_H-iCV3r15qlu4II9ki1C2
- [17] https://drive.google.com/open?id=1-j_awk1_PSDXS-BG4au99moWudczeziQ
- [18] <https://drive.google.com/open?id=1Jbf7OHMDgjkP7Z6z0C7nVetexZRAooj>
- [19] <https://drive.google.com/open?id=185ZODygOxQ0u5t7Cvv3IS-7vBxIKzIQk>
- [20] https://drive.google.com/open?id=1ewuZxyY-6zNq379GfdQixFPI5icMyR_o
- [21] https://drive.google.com/open?id=1-bqbdT6RKRffjQj9D9MKrg6a5t_01Tq1
- [22] https://drive.google.com/open?id=1wk2Rc73DdfMDX5CN_XfW5Y_S7waESdiT
- [23] https://drive.google.com/open?id=1N1E20ZptxIYBsjTr6C2GRX1EH8_vcs0z
- [24] <https://drive.google.com/open?id=1I6u5SxQyDF5o6A8xffUib92UDRiaR0MI>
- [25] https://drive.google.com/open?id=197NWdYYSNQ3_FD0VJ3Fd3XHwaLyEfVPI
- [26] https://drive.google.com/open?id=1GyG5aoKpYk_gQF-rnWHkftTzwy-Zt1zB
- [27] <https://drive.google.com/open?id=1R3088Gf6O5NZrYcoj8WvAhbBq3tuAhU->
- [28] https://drive.google.com/open?id=1IYkQH_nxHNeXwvYW_fmfg27JcYIX5n_-
- [29] <https://drive.google.com/open?id=1csCqrE137gtov8CeVNVTEeoRP-BJ5ME2>
- [30] <https://drive.google.com/open?id=139We1VabfLzDzFII7fjDQwiSENUF6vT3>
- [31] <https://drive.google.com/open?id=1JUCqRSXnOHYns3gHQoPEcgDQr0qHBnPK>
- [32] <https://drive.google.com/open?id=13OZEhmi79vQgmbzI7pMHOCdhp8hdtIVQ>
- [33] https://drive.google.com/open?id=1MZJ-4uFFC31C54_v-i1N6z4lrKhcOu5T
- [34] <https://drive.google.com/open?id=1lmyNrEhz0TntEJTfFc3NjltEooK4mlnG>
- [35] <https://drive.google.com/open?id=1Z47i-DwYb7DsowU2VvDSxDgEC9OeRnsU>
- [36] https://drive.google.com/open?id=1QyvBcO3wGpL_rTuPfgV7HY-IV_PzucdY
- [37] <https://drive.google.com/open?id=1y6tg4wRbbjNPvvyPHELDtFG-zdyZXvUW9>
- [38] https://drive.google.com/open?id=1pR7f9Ut-Do7XCLE4oGGuPvmgSJZOoD_P
- [39] https://drive.google.com/open?id=1JbcAnTkFOEprDJGhWpZ_SLjAIVF4c4iL
- [40] <https://drive.google.com/open?id=1YHHpChjXhK9Uy8XGchVP1kWzW LKDuev>
- [41] <https://drive.google.com/open?id=1OcE1Del7dxYtm-9OnoQc64pkvFChUQiH>
- [42] https://drive.google.com/open?id=1Q_BE1h3fA_9MlctRJ3j-YN71BE5bOSL1
- [43] https://drive.google.com/open?id=1Blark35uw5KZU5_1Ahap48jZBwZ10mxc

- [44] https://drive.google.com/open?id=1gY1zy5BDqCx3OI49RDt7D_89XiwEx2wK
- [45] https://drive.google.com/open?id=15M8WW1ouwICU4VWSIdLLWx1RkkjKD_Zn
- [46] <https://drive.google.com/open?id=1bCzQ0Z8ZqVwrWwsMT2M9BgeVnbdVFYdf>
- [47] <https://drive.google.com/open?id=1pGXPIf2fCKYmAQIfNN08gMg-Vle0S57t>
- [48] <https://drive.google.com/open?id=1tYLGHBRRGbpCjBdAE8eqKvfhQ8BZhV2L>
- [49] <https://drive.google.com/open?id=1yS3vjDaWyGxzZFWGcmLO-Au2PRbOmvPx>
- [50] https://drive.google.com/open?id=1YMOt3dvnsJhgrwNFYDrPH75_Plaj5y14
- [51] https://drive.google.com/open?id=1sxEQIC-UEmh_R2Bx2yPZ-ajxgMK8pd78
- [52] <https://drive.google.com/open?id=1JKzB1ujUvE8tVRzyApIMWkGQ0qTtmfY2>
- [53] <https://drive.google.com/open?id=1Okta89p3puTd1cjOOhtZND79UpkRFbIP>
- [54] <https://drive.google.com/open?id=1Sv20cNML3enEnBngIR9G1C3gQf9iv6-E>
- [55] https://drive.google.com/open?id=1PwPiFgwCDUt5HicIV8XQ-r_dn5XbTy-h
- [56] <https://drive.google.com/open?id=1UXj1EZxJydhzKb6ajDVqEntzsczrZrQ6>
- [57] <https://drive.google.com/open?id=1Q8QUVlw8kHMhebZf4FrZOSw6F8wR1wn2>
- [58] <https://drive.google.com/open?id=1J84nWkTxeKAgAGs2zhEta6PMriGvkk9>
- [59] https://drive.google.com/open?id=1epLu4iuJ_NKefzAVJ5YsoSj2gaDlu_uj
- [60] <https://drive.google.com/open?id=1jNP0yWoWNRmbET0-ihmFyDtD-RvIBJsa>
- [61] https://drive.google.com/open?id=1KgbAOJ-q3N9_OUzT883-kqzjfORB_N1s
- [62] <https://drive.google.com/open?id=1YCq2WVUJlZFYqvfq5qPXvNchv6F41>
- [63] https://drive.google.com/open?id=1DDTHBdcfx1pVpz3sayA_wDNOjhU9sSGQ
- [64] <https://drive.google.com/open?id=1wRspRARznCU1Ja6KaiDy6C6l4SGT75qb>
- [65] <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>